

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor juez, dejo constancia ha sido imposible comunicarme telefónicamente con la señora YOLANDA ALICIA GAVIRIA CARO o con la señora ANA CARO RAMIREZ, para informarles que ya enviaron el cumplimiento por parte de COMFAMA y que por lo tanto procederemos a cerrar el desacato.

CATALINA GOMEZ ARROYAVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Marzo veintidós (22) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Tutela-Incidente por Desacato
Demandante:	YOLANDA ALICIA GAVIRIA CARO actuando en representación de ANA CARO RAMIREZ
Demandado:	EPS-S COMFAMA, la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA y FOSYGA
Radicado:	05001-33-33-012-2013-00020-00

INTERLOCUTORIO 74

YOLANDA ALICIA GAVIRIA CARO identificada con cedula de ciudadanía número 42.993.031 actuando en representación de **ANA CARO RAMIREZ** identificada con cedula de ciudadanía número 21.290.009 solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **EPS-S COMFAMA**, por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del veintinueve (29) de enero de dos mil trece (2013), proferida por este despacho.

A folios 6 a 8, la entidad accionada, presenta escrito de informe de cumplimiento a incidente de desacato, mediante el cual pone en conocimiento de este Despacho las gestiones encaminadas a cumplir de manera integral la orden emitida, en el cual a folio 6 informan que: “.... **EL DOCTOR JESÚS MARÍA VALENCIA, MÉDICO DEL ÁREA DE TUTELAS DEL DEPARTAMENTO EPS RÉGIMEN SUBSIDIARIO, SUBDIRECCIÓN DE SALUD DE COMFAMA EPSS SE COMUNICO, EL DÍA 08/03/2013, CON LA HIJA DE LA USUARIA, LA SEÑORA YOLANDA ALICIA GAVIRIA PARA ACLARAR EL MOTIVO DE LA TUTELA. LA ACCIONANTE INFORMO QUE YA HABÍA LLEVADO LOS SOPORTES A LA UNIDAD DE BUENOS AIRES, DE TAL MANERA QUE SE AUTORIZARON LOS SIGUIENTES SERVICIOS: LA TOMA DE LOS EXÁMENES DE VITAMINAS CADA UNA, TRANSAMINASA PIRUVICA/ ALAT, TRANSAMINASA OXALACETICA/ ASA, TIROIDEA ESTIMULANYE TSH, SODIO, SÍFILIS SEROLÓGICA PRESUNTIVA (CARDIOLIPINA O VDRL), POTASIO, PARCIAL DE ORINA INCLUIDO SEDIMENTO, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, GLUCOSA (EN SUERO LOS OTROS FLUIDOS), CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA, SUERO ORINA Y OTROS, ACIDO FÓLICO, EN LA IPS DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MÉDICA S.A. (DINÁMICA IPS)(CENTRO) CON LA ORDEN DE SERVICIOS N° 3190319; CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA FÍSICA Y**

REHABILITACIÓN EN LA IPS COMITÉ REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA CON LA ORDEN DE SERVICIOS N° 3190292; CRANEO SIMPLE (TOMOGRFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRFIA) ISS EN LA IPS CLINICA MEDELLIN SA (PRINCIPAL) CON LA ORDEN DE SERVICIOS N° 3190279; CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUROLOGÍA EN LA IPS ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS (EMMSA S.A) (PRINCIPAL) CON LA ORDEN DE SERVICIOS N° 3190257. EL MISMO DÍA DE LA COMUNICACIÓN, LAS ÓRDENES FUERON ENTREGADAS A LA ACCIONANTE EN LA MISMA SEDE A LA QUE HABÍA LLEVADO LOS SOPORTES. ADICIONALMENTE, LA ACCIONANTE INFORMO QUE YA TIENE EL OXIGENO EN LA CASA Y, RESPECTO DE LOS CONTROLES DE CONSULTA DOMICILIARIA, ELLA SIEMPRE LOS SOLICITA UN DÍA ANTES DE LA VISITA Y QUE NO SE HAN PRESENTADO RETRASOS HASTA AHORA. POR ÚLTIMO MANIFIESTA NO QUEDAR CON SERVICIOS PENDIENTES...”

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN,**

RESUELVE:

- I.- DAR POR TERMINADO** trámite de desacato instaurado por **YOLANDA ALICIA GAVIRIA CARO** actuando en representación de **ANA CARO RAMIREZ,** por las razones expuestas en esta decisión
- II.- NOTIFICAR** esta decisión por estados.
- III.- ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

El Juez,

JAIME ALBERTO RESTREPO SALDARRIAGA

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **ABRIL 2 DE 2013** Fijado a las 8 a.m.

Secretario